

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JAVIER PAVÉZ DEL RÍO, FUNCIONARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 83 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 03 de Alcalde de 03 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 03 de enero de 2019; Memorandum N° 1581 de Directora (S) de Desarrollo Comunitario de 31 de diciembre de 2018 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a don **JAVIER PAVÉZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionario a contrata, Grado 12°, un fondo a rendir, por un monto de \$680.000 (seiscientos ochenta mil pesos) correspondiente al "Programa Vínculos 12° Versión Acompañamiento 2018", según el siguiente detalle:

Ítem colaciones de usuarios: \$480.000, para gastos y reembolsos.

Ítem servicios informáticos: \$200.000, para gastos y reembolsos.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 1140501062003 "Programa Vínculos 12° Versión Acompañamiento"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asi

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - DAF - DIDECO - Dpto. Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes. *MLL*

080119